

Oficial ante la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en C/ Alberto Morgenstern, edificio Astigi I, Local-bajo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ Alberto Morgenstern, edificio Astigi I, bajo, teléfono 952 469 646, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme lo dispuesto anteriormente, a los quince días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de un mes a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

#### **LIQUIDACIÓN TRIBUTARIAS:**

**DOC.- TP 3263/95 JOSEF REJSER S.L.**  
**LIQ.- 422/04 TP. IMPORTE.- 11.917,27.- euros.**  
 Cl. Los Olivos nº 174 – Urb. Sierrezuela  
 29650 Mijas – Málaga. C.I.F. B-29445939

**DOC.- TP 5701/01 LUCIANO BONORA.**  
**LIQ.- 519/04 TP. IMPORTE.- 56,19.- euros.**  
 Cl. Gibraltar nº 1 Edf. Zurbarán – 2º C  
 29640 Fuengirola – Málaga. N.I.E. X-1850737-L

**DOC.- TP 6340/01 PIRIAPOLIS S.A.**  
**LIQ.- 523/04 TP. IMPORTE.- 14,56.- euros.**  
 Cl. Martínez Catena, Edf. Solplaya nº 7 local 39  
 29640 Fuengirola – Málaga. C.I.F. A-29865904

**DOC.- TP 197/02 MANUEL DEL MORAL CHANETA**  
**LIQ.- 539/02 TP. IMPORTE.- 592,71.- euros.**  
 Paseo Marítimo nº 82 – 6º A  
 29640 Fuengirola – Málaga. D.N.I. 26.000.919-V

**DOC.- TP 2740/02 ELENA PADILLA CAMPOS**  
**LIQ.- 621/04 TP. IMPORTE.- 437,56.- euros.**  
 Cl. Antonio Trueba, Villa Cristina nº 4 4º 2  
 29017 Málaga. D.N.I. 23.518.947-K

**DOC.- SUC. 94/04 LUISA MORALES PEREZ**  
**LIQ.- 106/04 SUC. IMPORTE.- 117,66.- euros.**  
 Cl. Córdoba, Centro Reyes nº 42  
 29640 Fuengirola – Málaga D.N.I. 27.704.883-Z

**DOC.- SUC. 94/04 TATIANA CADENAS MORALES**  
**LIQ.- 107/04 SUC. IMPORTE.- 746,38.- euros.**  
 Cl. Córdoba, Centro Reyes nº 42  
 29640 Fuengirola – Málaga D.N.I. 79.026.542-Z

Málaga, 19 de octubre de 2004.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

## **CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, recaída en el Expte. sancionador 3/2004, dictada por el Consejero, en fecha 23 de agosto de 2004.*

Conforme con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto la notificación correspondiente en el domicilio conocido al efecto. Por el presente se hace saber que ha recaído resolución en el Expte. de referencia. Contra los que cabe interponer, al agotar la vía administrativa recurso de reposición potestativamente, ante esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente al de su publicación y conforme con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expte 3/2004.

Entidad denunciada: Construcciones Sierra Nevada S.A., con domicilio en C/ Lastra, s/n (Barriada Sierra Elvira), 18230 Atarfe (Granada).

Norma infringida: Ley de Minas art. 5.3 y su concordante art. 7.3 de su Reglamento, en relación con el art. 7.1 del R.D. 2994/82 sobre Restauración del espacio natural afectado por la actividad minera y arts. 1 y 3 de la Orden de 20 de noviembre de 1984. Por incumplimiento de las condiciones previstas en el plan de restauración en su fase de abandono en la cantera de arcilla denominada «San Ricardo» en el t.m. de Atarfe provincia de Granada.

Sanción acordada: 3.000 euros.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de Villamena, 1, de Granada, en el que podrá conocer el acto íntegro de la resolución recaída en el procedimiento sancionador.

Granada, 6 de octubre de 2004.- La Secretaria General, Angela Moreno Vida.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente sancionador núm. SE/625/04/DE/JV.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador núm.: SE/625/04/DE/JV, incoado a la entidad Promohispa, S.L., por incumplimiento de la normativa aplicable en materia del Sector Eléctrico, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 30 de julio de 2004, se ha dictado resolución del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de

la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21 (Sevilla).

Sevilla, 6 de octubre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 3300/2004).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 9 de julio de 2004 de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Agata».  
Expediente número: 40.515.  
Recurso: Todos los de la sección C).  
Cuadrículas: 4 (cuatro).  
Término municipal afectado: Huéjica.  
Titular: Don Miguel Angel Morales Donate.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 15 de septiembre de 2004.- El Delegado, Fco. Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de otorgamiento del Permiso de Investigación San Antonio, número 1.387. (PP. 3209/2004).*

Que ha sido otorgado a Lopran, S.A., con domicilio en C/ La Cilla, 25, 41640, de Osuna (Sevilla), el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, sustancia, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Número: 1.387. Nombre: «San Antonio». Recursos de la sección C): Calizas, margas y margocalizas. Cuadrículas mineras: 20. Término municipal: Jerez de la Frontera y Puerto Real. Fecha de otorgamiento: 30 de agosto de 2004. Vigencia: 3 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y del art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 30 de agosto de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3141/2004).*

#### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 125.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Felipe Blázquez, S.L.  
Domicilio: C/ La Huerta, 32.  
Emplazamiento: Sur-Algámitas.  
Finalidad de la instalación: Legalización instalación antigua.

Línea eléctrica:  
Origen: Polígono ganadero.  
Final:  
T.t.m.m. afectados: Algámitas (Sevilla) y Olvera (Cádiz).  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km: 1,359 (Sevilla) y 0,760 (Cádiz).  
Tensión en servicio: 25 kV.  
Conductores: LA-30.  
Apoyos: Vidrio.  
Aisladores: E-70.

Presupuesto €: 29.923,4 €.  
Referencia: R.A.T: 102712. Exp.: 232777.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 30 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa que se cita.*

Con fecha 22 de septiembre de 2004, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto: Clave: O2-JA-O212-2-0.0-0.0-PC «Acondicionamiento de la A-305. Tramo: Arjona-Porcuna». Términos municipales de Arjona y Porcuna (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 22 de septiembre de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Trans-